



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 137/2015 acumulado ejecución de títulos judiciales 136/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos González Ortega y Hugo Manuel Gómez Ramos, contra Datacontrol S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto cuya dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-Juez Señora Doña María Lucía Ruano Rodríguez.
Talavera de la Reina 11 de noviembre de 2015.

Parte dispositiva

Dispongo: Se declara extinguida la relación laboral que unía a Carlos González Ortega y a Hugo Manuel Gómez Ramos con la empresa Datacontrol S.L., condenando a ésta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Carlos González Ortega.

Indemnización.

Antigüedad: 18 de abril de 2000.

Salario: mensual 1.501,77 euros. Con inclusión de la parte proporcional de pagas extraordinarias.

Salario-día: 50,06 euros/día.

Indemnización 45 días/año. Desde el 18 de abril de 2000 hasta el 12 de febrero de 2012.

45 por 11 años igual a 495 días; 3,75 por 9 meses igual a 33,75 días.

Indemnización 33 días/año desde el 12 de febrero de 2013 hasta el 12 de noviembre de 2015.

33 por 3 igual a 99; 9 por 2,75 igual a 24,75.

Total días de indemnización: 652,50 por 50,06 igual a 32.664,15.

Indemnización. Total 32.664,15 euros.

Salarios de tramitación.

Desde el 31 de octubre de 2014 hasta la fecha del presente Auto declarando extinguida la relación laboral.

1.501,77 euros por 13 meses igual a 19.523,01 euros.

Total salarios de tramitación: 19.523,01 euros.

Total indemnización más salarios de tramitación: 52.187,16 euros.

Hugo Manuel Gómez Ramos.

Indemnización.

Antigüedad: 25 de febrero de 2008.

Salario: mensual 1.537,51 euros. Con inclusión de la parte proporcional de pagas extraordinarias.

Salario-día: 51,25 euros/día.

Indemnización 45 días/año. Desde el 25 de febrero de 2008 hasta el 8 de octubre de 2014.

45 por 4 años igual a 180 días.

Indemnización 33 días/año desde el 13 de febrero de 2013 hasta el 12 de noviembre de 2015.

33 por 3 igual a 99; 9 por 2,75 igual a 24,75.

Total días de indemnización: 303,75 por 51,25 igual a 15.567,18.

Indemnización. Total 15.567,18 euros.

Salarios de tramitación.

Desde el 31 de octubre de 2014 hasta la fecha del presente Auto declarando extinguida la relación laboral.

1.537,51 euros por 13 meses igual a 19.987,63 euros.

Total salarios de tramitación: 19.987,63 euros.

Total indemnización más salarios de tramitación: 35.554,81 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.R.J.S.).

Así lo acuerda, manda y firma Doña María Lucía Ruano Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.



La Magistrada-Juez María Lucía Ruano Rodríguez. El Letrado de la Administración de Justicia José Manuel Recio Nuero.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Datacontrol S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 11 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 1315